

BAQUEDANO, 23 NOV. 2009
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2558

VISTOS:

1. Licitación Pública denominada: "Mejoramiento Cementerio Comuna de Baquedano", ID 3847-22-LE09.
2. Memorando N° 388, de fecha 23 de Noviembre de 2009, emitido por el Señor Dickson Fredes V., Director de Secoplac.
3. Visto Bueno del Alcalde, en Memorando N° 388.
4. Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
5. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** para integrar la Comisión Técnica de Evaluadora de la licitación pública denominada "Mejoramiento Cementerio, Comuna de Baquedano", según vistos a los siguientes funcionarios:

- | | |
|--------------------------|----------------------------|
| • Dickson Fredes Volta | Director de SECOPLAC |
| • Marcela Pereira Carter | Directora de DIDECO |
| • Sergio Vega Venegas | Administrador Municipal |
| • Santiago Ortega Toro | Administrativo de SECOPLAC |

2. **COMUNÍQUESE** a los departamentos Municipales de Control, Administrador Municipal, Finanzas, Tesorería y Secoplac.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

MPC/SVV/jac
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Carpeta Licitación
- Secretaria Municipal